



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío Despacho 03

Armenia, Quindío, trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Magistrada instructora: Lina María Aldana Acevedo

Radicación No. 630012502000202400046 00

Referencia: Audiencia de pruebas y calificación provisional

INTERVINIENTES

Magistrada: Lina María Aldana Acevedo.

Disciplinable: Omar Valencia Mesa, no asistió.

Ministerio Público: Ruth Silvana Cortés, Procuradora Judicial 38, no asistió.

Quejoso: Rosalía Rosario Rojano Taborda, asistió.

Direcciones las que obran en el expediente.

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN

Competía a este despacho instalar la audiencia convocada para el día de hoy, de no ser porque, pasados 10 minutos de la fecha y hora programa, el investigado no se hizo presente.

Por consiguiente, se dispondrá que a través de la Secretaria de esta Comisión, se dé trámite al procedimiento consignado en el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, el cual dispone:

“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por 3 días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación”.

Sin otro particular finaliza la diligencia,

CUMPLASÉ

LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
Magistrada